



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 82 7 67 10 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 18/09/2018 OSV-1070 RV1016-0084 RV1016-0084 - 28/08/2018
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS NATURALES	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08739	SERIE 1D7HE48K78S637880	LINEA CAMIONETA
MODELO 2008	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 197079
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,426.77
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA. MARCA AKRON.	LITRO	6	\$87.00	\$522.00	\$83.52	\$605.52
0236	ACEITE ATF MARCA CHEVRON	LITRO	7	\$85.71	\$599.97	\$96.00	\$695.97
0376	LIQUIDO DE FRENOS MARCA TF VICTOR	BOTE	1	\$108.00	\$108.00	\$17.28	\$125.28
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,837.20
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$595.00	\$595.00	\$95.20	\$690.20
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA FRAM	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1299	BUJIA. MARCA CHAMPION	PIEZA	6	\$60.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
1322	DISCO DE FRENO TRASERO CANO D-2388	PIEZA	2	\$995.00	\$1,990.00	\$318.40	\$2,308.40
1465	FILTRO DE AIRE. MARCA GONHER	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1628	PISTON DE FRENO MARCA LUSAC	PIEZA	2	\$230.00	\$460.00	\$73.60	\$533.60
2071	REPUESTO DE FRENO MARCA LUSAC	PIEZA	2	\$110.00	\$220.00	\$35.20	\$255.20
2755	FILTRO Y EMPAQUE DE CAJA TRANSMISION AUTOMATICA CROMITE	JUEGO	1	\$285.00	\$285.00	\$45.60	\$330.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,088.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
0168	REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/CAMBIO DE DISCOS TRASEROS, PISTON Y REPUESTO DE FRENOS DELANTEROS SE REQUIERE PURGADO Y LLENAR LIQUIDO DE FRENO	SERVICIO	1	\$900.00	\$900.00	\$144.00	\$1,044.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 82 7 67 10	
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS NATURALES	
		18/09/2018 OSV-1070 RV1016-0084 RV1016-0084 - 28/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08739	SERIE	1D7HE48K78S637880	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	197079
DESCRIPCIÓN	DODGE . DAKOTA. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,088.00
1021	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE LA CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA/ SE CAMBIO EMPAQUE Y FILTRO DEL CARTER DE LA CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

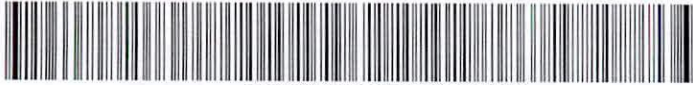
SUBTOTAL \$7,199.97
IVA \$1,152.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$8,351.97

(SON: OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 97/100 M.N)

Cadena Original : |10|16||OSV-1070|3826|83519652|18092018|33|09|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhej8Lp0vROeZ5K33iNQjbpzDoxDXt/MZX063Dd8kC0iJ0eWTRczi5L

DATOS SIACAM

ID: 67528	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0246	ESTATUS: Autorizado
	
e73206f094414fcab7ddce40630b5d54	

19/09/18

[Firma]
Lcda. Julia Isabel González Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003826-BURAD MENDEZ AHMED JOSE
DOMICILIO AVENIDA SIGLO XXI NUMERO 10, ENTRE GLORIETA AVENIDA CIUDAD CONCORDIA Y AVENIDA SIGLO XXI
RFC [REDACTED] **TELEFONO** 981 82 7 67 10 **PLAZO DE ENTREGA** 2 Días hábiles

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)
 GARANTÍA EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA: 30 DÍAS NATURALES

ORDEN DE SERVICIO



18/09/2018
OSV-1070
 RV1016-0084

RV1016-0084 - 28/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08739 **SERIE** 1D7HE48K78S637880 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2008 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 197079
DESCRIPCIÓN DODGE . DAKOTA. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.